



**HOSPITAL ESPECIAL
DE CUBARÁ**
Empresa Social del Estado
NIT. 826.002.304-1

VIGILADO
Supersalud
Línea de Atención al Usuario 6500870 - Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

Su Salud Nuestro Compromiso

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION



ESE HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA 2024



**Somos un Hospital
Intercultural**

Calle 3 Nro. 5-47 Barrio San Rafael Cubará – Boyacá Cel:
3134204942 <mailto:correspondencia@hospitalcubara.gov.co>
hospitalcubara.gov.co



1. INTRODUCCION

El Modelo de Seguridad y Privacidad de la Informacin, conduce a la preservacin de la confidencialidad, integridad, disponibilidad de la informacin, permitiendo garantizar la privacidad de los datos.

Mediante el aprovechamiento de las TIC y el modelo de seguridad y privacidad de la informacin, se trabaja en el fortalecimiento de la seguridad de la informacin, con el fin de garantizar la proteccin de la misma y la privacidad de los datos de los ciudadanos y funcionarios de la entidad.

2. MARCO LEGAL

- Acceso a la Informacin Pblica Derecho fundamental consistente en la facultad que tienen todas las personas de conocer sobre la existencia y acceder a la informacin pblica en posesin o bajo control de sujetos obligados. (**Ley 1712 de 2014, art 4**).
- Activo. En relacin con la seguridad de la informacin, se refiere a cualquier informacin o elemento relacionado con el tratamiento de la misma (sistemas, soportes, edificios, personas...) que tenga valor para la organizacin. (ISO/IEC 27000).
- Archivo. Conjunto de documentos, sea cual fuere su fecha, forma y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o entidad pblica o privada, en el transcurso de su gestin, conservados respetando aquel orden para servir como testimonio e informacin a la persona o institucin que los produce y a los ciudadanos, o como fuentes de la historia. Tambin se puede entender como la institucin que est al servicio de la gestin administrativa, la informacin, la investigacin y la cultura. (**Ley 594 de 2000, art 3**).
- Autorizacin. Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales (**Ley 1581 de 2012, art 3**).
- Datos Personales. Cualquier informacin vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. (**Ley 1581 de 2012, art 3**).
- Datos Personales Pblicos. Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos pblicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesin u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor pblico. Por su naturaleza, los datos pblicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros pblicos, documentos pblicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estn sometidas a reserva. (**Decreto 1377 de 2013, art 3**).

3. OBJETIVO

Generar un documento de lineamientos de buenas prcticas en Seguridad y Privacidad para las entidades del Estado.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promover el uso de mejores prcticas de seguridad de la informacin, para ser la base de aplicacin del concepto de Seguridad Digital.



- Revisar los roles relacionados con la privacidad y seguridad de la información al interior de la entidad para optimizar su articulación.

4. DIAGNOSTICO

Actualmente el HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA cuenta con un protocolo de seguridad de información en la custodia de todos los datos tanto para los pacientes “clientes externos” como también nuestros empleados “clientes internos” de la misma forma la custodia y respaldo de todo el material de apoyo y de trabajo de cada una de las dependencias que cuenta la institución.

5. REPONSABLE

- Líderes de Procesos.
- Todos los usuarios o funcionarios de la institución.

6. FORMULACION DEL PLAN

El HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA, en su modelo de gestión de calidad tiene incorporado en el proceso de apoyo, sistemas de información y la comunicación mecanismos para la seguridad y la privacidad de la misma, contemplado como contingencia el cual aporta las herramientas necesarias al presente plan en todo lo relacionado con la seguridad y privacidad.

HERRAMIENTAS DE APOYO

Solo se cuenta con una alternativa para la copia y respaldo de la Información: Respaldo externo, de la información de la institución.

7. ACTIVIDADES

- Realizar actividades preventivas de respaldo.
- Verificar automatización de los procesos de respaldo para los equipos de cómputo.
- Verificar automatización de los procesos de respaldo para los aplicativos o plataformas de información que hacen parte de la institución.

8. SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACION

Según lo mencionado anteriormente se describe a continuación las etapas que se desarrollaran y los tiempos esperados para alcanzar el presente plan:

- Revisión y/o Modificación plan de Seguridad y privacidad.
- Revisión del Control de acceso.



**HOSPITAL ESPECIAL
DE CUBARÁ**
Empresa Social del Estado
NIT. 826.002.304-1

VIGILADO
Supersalud
Línea de Atención al Usuario 6500870 - Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

Su Salud Nuestro Compromiso

NANCY MILENA TOVAR SAAVEDRA
GERENTE
ESE Hospital Especial de Cubará

“Su salud, nuestro compromiso”

Calle 3 Nro. 5-47 Barrio San Rafael Cubará – Boyacá Cel:
3134204942 <mailto:correspondencia@hospitalcubara.gov.co>
hospitalcubara.gov.co